



CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA
UNIDAD ADMINISTRATIVA - ACTIVO FIJO
HOJA DE REGISTRO Y CONTROL DE BIENES NUEVOS

DATOS COMUNES DEL ACTIVO

# Inventario	Descripcion Activo	Marca	Modelo	Serie		
009593	AUTOMOVIL	FORD	EXPLORER XLT	MOTOR HGC43422, CHASIS 1FM5K7D81HGC43422		
No.Factura	Fecha Fact.	No. O/Compra	Fecha O/C	Otro Documento	Fecha Doc.	Valor Adquisición
				ACUERDO DE PLENO	25/05/2021	\$35,042.74

DATOS DE CONTROL

Responsable de codificación

Fecha:

NOMBRE Y FIRMA

LIC. JULIO ERNESTO CORNELIO

Observaciones

RECIBIDO EN DONACIÓN POR USAID, REGISTRADO POR ACUERDO DE PLENO SESIÓN No. 20-2021, 25 DE MAYO 2021, PUNTO SIETE PUNTO CUATRO

Visto Bueno Activo Fijo

LIC. JULIO ERNESTO CORNELIO

Visto Bueno Gerencia General

LIC. VILMA ELIZABETH CRUZ DE MARTÍNEZ

DATOS DE ASIGNACION:

UNIDAD RESPONSABLE: UNIDAD ADMINISTRATIVA-TRANSPORTE

HERNANDEZ CORNEJO, PAULO FRANCISCO

FIRMA DEL RESPONSABLE Y SELLO DE LA UNIDAD



Vo Bo Y SELLO DEL JEFE DE UNIDAD



C.N.J.
GERENCIA GENERAL
RECIBIDO
Fecha: 16 JUN 2021 Hora: 3:20 p
Nombre: Azucena Marroquín



SECRETARÍA EJECUTIVA

San Salvador, 31 de mayo de 2021

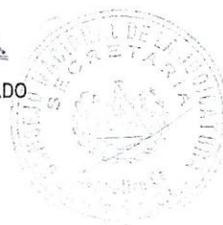
LICENCIADO
JULIO ERNESTO CORNELIO
ENCARGADO ACTIVO FIJO
PRESENTE

En la Sesión N° 20-2021, celebrada el veinticinco de mayo de dos mil veintiuno, el Pleno del Consejo tomó el acuerdo que literalmente dice:

"Punto siete. CORRESPONDENCIA... Punto siete punto cuatro. GERENTE GENERAL PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL LITERAL C) DEL PUNTO CUATRO PUNTO DOS DEL ACTA CERO UNO -DOS MIL VEINTE, SOBRE EL REGISTRO DE DONACIÓN DE BIENES. El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexo, fechado el dieciocho de mayo del año en curso, con número GG/PLENO/ciento cincuenta/dos mil veintiuno, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, mediante el cual hace referencia al acuerdo contenido en el literal c) del punto cuatro punto dos del acta de la sesión cero uno-dos mil veinte, celebrada el siete de enero del año dos mil veinte, en el que se autorizó de forma provisional el registro administrativo y contable, hasta formalizar la transferencia de los bienes relacionados en el documento de respaldo de dicho acuerdo conforme el procedimiento correspondiente, para ser incorporados al inventario de Activo Fijo. En tal sentido, la Gerencia General con fecha catorce de los corrientes, recibió el documento con número AF/GG/ciento trece/dos mil veintiuno, suscrito por el Encargado del Área de Activo Fijo, informando que ha recibido copia de los documentos de traspaso del vehículo a nombre del Consejo Nacional de la Judicatura, y de dos bienes más que fueron recibidos en donación por parte del Proyecto Academia para el Análisis de Seguridad, implementado por John Jay College Of Criminal Justice of The City University of New York- USAID; solicitando autorización para inventariar y registrar en el Sistema para el Control de Inventario de Activos Fijo-SIAF, los bienes como propiedad de la Institución. Por lo antes expuesto la Gerente General, solicita: I) Dar por cumplido el acuerdo de Pleno punto cuatro punto dos literal c), tomado en la sesión cero uno-dos mil veinte, celebrada el siete de enero de dos mil veinte; II) Se autorice el registro de los bienes donados por USAID al CNJ, en el Sistema para el Control de Inventario de Activos Fijos-SIAF, detallados: Uno) Automóvil Ford Explorer XLT, rústico, año dos mil diecisiete, número de motor H G C cuatro tres cuatro dos dos, número de Chasis uno F M cinco K siete D ocho uno H G C cuatro tres cuatro dos dos, valorado en treinta y cinco mil cuarenta y dos dólares de los Estados Unidos de América con setenta y cuatro centavos de dólar; dos) Proyector Epson, Power Lite x veintisiete, serie número V U tres K seis dos cero dos siete uno cinco, valorado en quinientos veintitrés dólares de los Estados Unidos de América con veinte centavos de dólar; tres) Cámara Canon, Eos Rebel T seis, con dos lentes, series números uno tres dos cero siete dos cero cinco cero siete dos cinco, cuatro nueve siete seis cero cinco siete dos cuatro cuatro y cuatro nueve cuatro uno uno cero seis cuatro cinco uno, valorada en seiscientos cuarenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América con noventa y nueve centavos de dólar; y cuatro) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. Se adjunta documentación relacionada. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando y anexo, fechado el diecinueve de mayo del año en curso, con número GG/PLENO/ciento cincuenta/dos mil veintiuno, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, y por cumplido el literal c) del punto cuatro punto dos del acta cero uno-dos mil veinte, de fecha siete de enero del año dos mil veinte; **b)** Autorizar el registro administrativo y contable de los bienes descritos el documento relacionado en el literal anterior, por las razones expresadas en la presentación de este punto; **c)** Ratificar este acuerdo en esta sesión; y **d)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Contador Institucional, Encargado del Área de Activo Fijo y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes."

Lo anterior lo hago de su estimable conocimiento para los efectos consiguientes.

JOSÉ ELENILSON NUILA DELGADO
SECRETARIO EJECUTIVO





USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

Acta No: AD -304

Acta de aceptación de donación de automóvil al CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA

El Proyecto Fortalecimiento del Sector de Justicia –en adelante el Proyecto- de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), representado por Robert Loosle en su carácter de Director e implementado por “Checchi and Company Consulting, Inc.”, en adelante Checchi; ENTREGA al CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA (CNJ) un automóvil marca Ford, modelo Explorer XLT, placas P SIETE OCHO DOS TRES CERO CERO, tracción cuatro por dos, color gris, año dos mil diecisiete, capacidad siete asientos, número de motor H G C CUATRO TRES CUATRO DOS DOS, número de Chasis N/T de fábrica, número de VIN UNO F M CINCO K SIETE D OCHO UNO H G C CUATRO TRES CUATRO DOS DOS, como parte de la asistencia técnica brindada por el Proyecto con el propósito de que sea utilizado para el cumplimiento de las funciones que por Constitución y Ley le corresponden.

EL CNJ POR SU PARTE ACEPTA LA DONACIÓN DEL AUTOMÓVIL antes descrito y se compromete a custodiarlo, el que no podrá circular ni ser utilizado de ninguna manera, hasta que no sean entregadas las nuevas placas, tarjeta de circulación y se encuentre asegurado a nombre del CNJ. En este contexto, el CNJ garantizará que el automóvil permanecerá en un lugar seguro hasta que el título de propiedad sea completamente transferido al CNJ y cuente con todos los documentos legales para su circulación.

El Consejo Nacional de la Judicatura deberá establecer políticas y procedimientos para garantizar que el automóvil sea utilizado exclusivamente para continuar con las actividades del Proyecto y deberá asegurar que el uso del mismo esté de acuerdo a dichas políticas y procedimientos.

El Consejo Nacional de la Judicatura deberá incorporar el automóvil en su inventario, establecer controles adecuados para su uso y asegurar medidas adecuadas para prevenir la pérdida, daño o robo del mismo. El inventario deberá contener la siguiente información, según aplique: una descripción del bien, nombre y número de la actividad y fecha de recibido de parte de Checchi and Company Consulting, Inc.

Tanto USAID como Checchi no asumen ninguna responsabilidad por cualquier acción, suceso o evento que surja a raíz del uso del automóvil, ni tampoco por cualquier otro daño directo, indirecto, consecuencial e/o incidental, que pueda surgir debido a su uso, ni por pérdida o robo luego de que el automóvil se encuentre en posesión del CNJ.

El CNJ exime de cualquier responsabilidad a USAID y a Checchi por daños que el automóvil presente posterior a su entrega; por lo que USAID y Checchi no serán responsables de su reparación o mantenimiento.

Con la finalización del Proyecto, como parte del acuerdo bilateral entre el Gobierno de El Salvador (GOES) y USAID, el título del automóvil será transferido al Consejo Nacional de la Judicatura mediante una Carta de Implementación entre el Ministerio de Relaciones Exteriores en nombre del Gobierno de El Salvador y USAID; con el propósito de hacer la transferencia correspondiente del automóvil, el cual fue adquirido por Checchi en el marco de la ejecución del Proyecto. Una vez Checchi reciba notificación sobre la aprobación de dicha carta por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, la compañía procederá a informar a la Consejo Nacional de la Judicatura para que pueda contar con la oficialización del título de propiedad del automóvil.

Checchi por su parte informará al CNJ para que proceda a la elaboración de la escritura pública de transferencia del automóvil, debiendo el CNJ proporcionar el nombre y datos de la institución y de la persona que designe (nombre, teléfono y e-mail) que dará seguimiento a la transferencia del mismo.

De igual forma, Checchi remitirá a Gracia López, Gerente del Proyecto de la Oficina de Democracia y Gobernabilidad de USAID, un original de la carta de aceptación de la donación firmada por el CNJ, así como los datos de la institución y de la persona designada por ella. Asimismo, brindará a la CNJ los datos del contacto en USAID y de la persona en USAID que dará seguimiento al proceso (nombre, teléfono y e-mail).

El CNJ preparará la escritura de transferencia de propiedad del vehículo en protocolo. Si aplica, la Dirección General de Aduanas efectuará el cobro al momento de emitir la póliza de importación a nombre del CNJ, cuyo valor a pagar es un 6% sobre el precio del automóvil especificado en la escritura pública de donación.

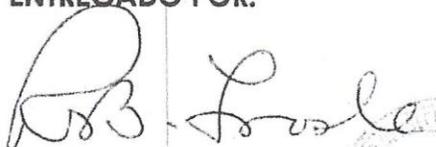
Además, el CNJ se compromete a llevar el automóvil a un taller autorizado para realizar el examen de emisión de gases, solicitar a SERTRACEN la cita para efectuar la experticia del automóvil como parte del proceso de obtención de reasignación de placas, a tramitar las nuevas placas y la tarjeta de circulación en SERTRACEN, así como enviar copias de la nueva tarjeta de circulación a la Oficina de Democracia y Gobernabilidad para que pueda comenzar a circular el automóvil legalmente.

Asimismo, el CNJ se compromete a tramitar el traspaso del automóvil **en plazo no mayor a tres meses** contados a partir de la fecha de la donación del vehículo, debiendo enviar copia de la nueva tarjeta de circulación al contacto en USAID para terminar el proceso.

De conformidad con lo anteriormente expuesto y descrito, "Checchi and Company Consulting, Inc." entrega el **automóvil al CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA** para el uso exclusivo de institución, dos llaves y accesorios (cono, extintor, mica, llave L, llanta de repuesto y el manual del vehículo). Esta acta de aceptación de donación se suscribe en tres originales, cada uno con su respectivo anexo

San Salvador, veinte de diciembre de dos mil diecinueve.

ENTREGADO POR:

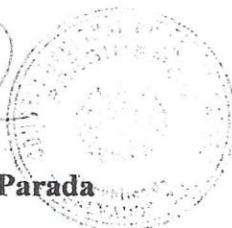

Robert Loosle
Director Proyecto CHECCHI/USAID
Proyecto de USAID Fortalecimiento del
Sector de Justicia



Sello

RECIBIDO POR:


María Antonieta Josa de Parada
Presidenta
Consejo Nacional de la Judicatura



Sello

ANEXO 1

Actividad de USAID Fortalecimiento del Sector de Justicia, El Salvador

No. De Contrato AID-519-C-13-00001

Listado de Equipo, mobiliario y suministros entregado al Consejo Nacional de la Judicatura

Acta AD-304

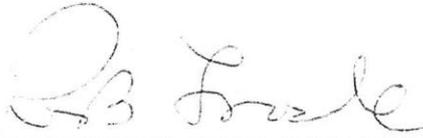
Consejo Nacional de la Judicatura

No. Item	Beneficiary / Beneficiario	Inventory Number / Número de inventario	Detailed Description / Descripción detallada	Serial Number / Número de serie	Vendor / Vendedor	Condition / Condición	Purchase Price / Precio de compra
1	National Judicial Council / Consejo Nacional de la Judicatura	CHE2-VEH-007	SUV Vehicle-4x2 Ford Explorer 2017 Dark-gray / Camioneta 4x2 Ford Explorer 2016 gris oscuro	1FM5K7D61HGC4342 2	General de Vehiculos, S.A. de C.V.	Functional but worn out / Funcional pero con algún desperfecto	\$ 35,042.74

Total \$ 35,042.74

AD-304001

Firma de quien entrega:

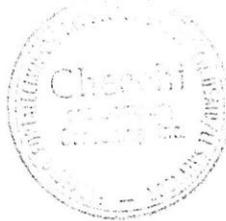


Entregado por (Nombre): Robert Loosle

Cargo: Director, Proyecto de USAID Fortalecimiento del Sector de Justicia

Fecha: 20 de diciembre de 2019

Sello:



Firma de quien recibe:



Recibido por (Nombre): Dra. María Antonieta Josa de Parada

Cargo: Presidenta, Consejo Nacional de la Judicatura

Fecha: 20 de diciembre de 2019

Sello:

